AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CONTRATO N° 010/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2.005, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, representada en este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo** con C.I. N° 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GUVER S.R.L.,** con **RUC N° 80024846-5**, domiciliada en Paseo del Solar N° 849 c/ Rca. Argentina, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Guido Verli Romero**, con Cédula de Identidad N° **2.351.789,** según consta en la Escritura Pública de modificación del Estatuto Social, de fecha 12 de mayo de 2.004; denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA AFD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente es establecer un contrato para la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos y Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor y la planilla desglosada de precios unitarios;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(f) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **240,** objeto del gasto específico **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de guaraníes **doscientos millones (Gs. 200.000.000).**

Guido Verli Romero
SOCIO GERENTE
GUVER S.R.L.

Ejercicio Fiscal 2014

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	001	99	Gs. 100.000.000

Ejercicio Fiscal 2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	001	99	Gs. 95.000.000

Ejercicio Fiscal 2016

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	001	99	Gs. 5.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 268.393**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica con ID. 268.393, convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo, según Resolución de Directorio **N° A10R01F030214** de fecha 03 de febrero de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución de Directorio **N° A28R01F070414** de fecha 07 de abril de 2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS					
LOTE 1: NISSAN PATROL 4X4					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de vehículo	Unidad	1	Evento	481.500
2	Sistema de Freno	Unidad	1	Evento	4.831.000
3	Sistema de Dirección	Unidad	1	Evento	9.748.000
4	Sistema de Suspensión	Unidad	1	Evento	2.570.000
5	Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	3.105.500
6	Sistema de Caja	Unidad	1	Evento	17.060.000
7	Sistema de Transmisión	Unidad	1	Evento	14.940.000
8	Sistema de motor	Unidad	1	Evento	32.127.000
9	Sistema de Climatización	Unidad	1	Evento	3.250.000
10	Accesorios y Otros	Unidad	1	Evento	2.237.000

El monto mínimo del lote 1 asciende a la suma de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) plurianuales.**

PLANILLA DE PRECIOS					
LOTE 2: JEEP PATRIOT (NAFTERO)					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de vehículo	Unidad	1	Evento	735.000
2	Sistema de Freno	Unidad	1	Evento	11.147.500
3	Sistema de Dirección	Unidad	1	Evento	15.770.000
4	Sistema de Suspensión	Unidad	1	Evento	5.305.000
5	Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	5.297.500
6	Sistema de Caja	Unidad	1	Evento	15.460.000
7	Sistema de Transmisión	Unidad	1	Evento	3.900.000
8	Sistema de motor	Unidad	1	Evento	35.190.000
9	Sistema de Climatización	Unidad	1	Evento	5.640.000
10	Accesorios y Otros	Unidad	1	Evento	2.677.500

El monto mínimo del lote 2 asciende a la suma de **guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) plurianuales.**

PLANILLA DE PRECIOS					
LOTE 3: HYUNDAI H1-MINIBUS (DIESEL)					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de vehículo	Unidad	1	Evento	435.500
2	Sistema de Freno	Unidad	1	Evento	5.413.500
3	Sistema de Dirección	Unidad	1	Evento	8.853.000
4	Sistema de Suspensión	Unidad	1	Evento	2.910.000
5	Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	3.000.500
6	Sistema de Caja	Unidad	1	Evento	14.405.000
7	Sistema de Transmisión	Unidad	1	Evento	17.170.000
8	Sistema de motor	Unidad	1	Evento	38.813.000
9	Sistema de Climatización	Unidad	1	Evento	3.550.000
10	Accesorios y Otros	Unidad	1	Evento	2.942.500

El monto mínimo del lote 3 asciende a la suma de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) plurianuales.**

PLANILLA DE PRECIOS					
LOTE 4: RENAULT LOGAN (FLEX)					
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento preventivo de vehículo	Unidad	1	Evento	348.000
2	Sistema de Freno	Unidad	1	Evento	5.168.500
3	Sistema de Dirección	Unidad	1	Evento	8.853.000
4	Sistema de Suspensión	Unidad	1	Evento	2.910.000
5	Sistema Eléctrico	Unidad	1	Evento	3.000.000
6	Sistema de Caja	Unidad	1	Evento	14.405.000
7	Sistema de Transmisión	Unidad	1	Evento	8.052.000
8	Sistema de motor	Unidad	1	Evento	38.264.000
9	Sistema de Climatización	Unidad	1	Evento	3.550.000
10	Accesorios y Otros	Unidad	1	Evento	2.942.500

El monto mínimo del lote 4 asciende a la suma de **guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) plurianuales.**

5.1 En contraprestación a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar, a la Contratante, los servicios de mantenimiento de los vehículos de reparación de los desperfectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Guido Verti Ro
SOCIO GERENTE
GUVER S.R.L.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en el plazo y en la forma prescrita en éstos.

5.3 Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad que resulte del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, conforme a lo dispuesto en el art. 13° del

Decreto Reglamentario N° 7.395/06, que reglamenta la Ley N° 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los 30 días de haber recibido la factura de crédito, previa recepción de los servicios por el área de Servicios Generales, y una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Proveedor.-

5.4 La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-

5.5 La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, desde el 02 de Junio de 2014, hasta el 31 de mayo de 2016.-

7. PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Taller del Proveedor, sito en la siguiente dirección: Paseo del Solar N° 849 c/ Rca. Argentina, de la ciudad de Lambaré.-

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del Contrato estará a cargo del área de: **SERVICIOS GENERALES de la AFD.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil catorce.-

.....
POR LA CONTRATANTE
EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO
C.I N° 679.181

.....
POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I N° 384.064

.....
POR EL PROVEEDOR
GUIDO VERLI ROMERO
C.I. N° 2.351.789
GUVER S.R.L.
CHAPERIA - PINTURA - MECANICA
Paseo Del Solar Nº 849 c/ Yasy
Tel.: (021) 302415 - C[illegible] 993344